

## ANUNCIO

### D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GALÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA)

**HACE SABER:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL APARCAMIENTO Y ESTANCIA DE AUTOCARAVANAS EN EL MUNICIPIO DE FUENTES DE ANDALUCÍA.-**


**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del aparcamiento y estancia de autocaravanas en el municipio de Fuentes de Andalucía, en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.-** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en la página web del Ayuntamiento ([www.fuentesdeandalucia.org/publicidad-activa](http://www.fuentesdeandalucia.org/publicidad-activa)), por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Considerarla, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias al expediente en el plazo anteriormente indicado y que serían resueltas por el Pleno de la Corporación, aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por dicho órgano.

Lo que se hace público en Fuentes de Andalucía a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde  
Fdo. Francisco J. Martínez Galán.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JFzeyUz2tswEHZTbCwsZAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martinez Galan	Firmado	12/03/2018 09:43:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFzeyUz2tswEHZTbCwsZAg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFzeyUz2tswEHZTbCwsZAg==</a>			